

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA N° 3309 SUMARIO

N° 4818: Acta de Juramentación de la ciudadana Gobernadora del Estado Bolivariano de Aragua **JOANA NORELIS SÁNCHEZ**.

**SESIÓN SOLEMNE DE JURAMENTACIÓN DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO ARAGUA JOANA NORELIS SÁNCHEZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2025-2029.
JUEVES, 05 DE JUNIO DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: TOMA DEL JURAMENTO DE LA CIUDADANA JOANA NORELIS SÁNCHEZ, COMO GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA PARA EL PERÍODO 2025-2029 POR LA LEGISLADORA KATIANA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.-

Hoy, 05 de junio de 2025, siendo las 3:00 pm previa convocatoria de Sesión Solemne y bajo la presidencia de la legisladora Katiana Hernández, se reunió el Consejo Legislativo del Estado Aragua de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Aragua y el Reglamento de Interior y Debates de este parlamento, con la

finalidad de proceder a la juramentación de la ciudadana **Joana Norelis Sánchez** como gobernadora electa en esta entidad para el período constitucional 2025 - 2029, según Gaceta Oficial del Estado Aragua N° 3308, de fecha 26 de mayo de 2025, y quien fue proclamada el día martes 27 de mayo de 2025, cumpliendo con los extremos legales. La presidenta del Consejo Legislativo del Estado Aragua toma juramento a la ciudadana **Joana Norelis Sánchez** como **Gobernadora del Estado Aragua** en presencia de los honorables legisladoras y legisladores del Consejo Legislativo, el Poder Ejecutivo Nacional, autoridades civiles, militares, eclesiásticas, representantes de instituciones públicas y privadas, aragüeños y aragüeñas; prometiendo la ciudadana Gobernadora cumplir y hacer cumplir, la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás Leyes Nacionales, la Constitución del Estado Aragua y sus Leyes, el Plan Nacional de la Patria, el legado del Comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías, así como corresponder fielmente a los deberes y obligaciones inherentes a su cargo. Dan fe del presente acto por el Consejo Legislativo del Estado Aragua: Katiana Hernández, presidenta; Johan Norato vicepresidente; Francis Aldana, secretaria; Francis Guerrero subsecretaria; y los legisladores y legisladoras: Vicente Flores; José G. Martínez; Leonardo Alvarado; Yorfre Graterol; Abdael Hernández; Normedi Pariata; Lipson Ferrer; Anni Ramírez; José Neptalí Parra; Gabriel Rodríguez; Jesús Parra; Texalia Vaquero; Katty Rivero. En representación del Poder Ejecutivo Nacional, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, dado y firmado en el monumento histórico Samán de Güere en Turmero al quinto (5°) día del mes de junio de 2025. Años: 204° de la Batalla de Carabobo;

215° de la Independencia; 166° de la Federación; 26 años
de la Revolución Bolivariana.

NICOLÁS MADURO MOROS (FDO)
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JOANA NORELIS SÁNCHEZ (FDO)
GOBERNADORA DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE ARAGUA

LEG. KATIANA HERNÁNDEZ (FDO)
PRESIDENTA

LEG. JOHAN NORATO (FDO)
VICEPRESIDENTE

FRANCIS ALDANA (FDO)
SECRETARIA

FRANCIS GUERRERO (FDO)
SUBSECRETARIA